



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 108/2005

VISTO :

La presentación efectuada por el Dr. Ricardo Seinhart; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 26 de agosto del año en curso, la Sra. Jefa del Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional, Dra. Alicia Molinari eleva con opinión favorable la solicitud del Dr. Ricardo Seinhart para asistir al curso "La Relación de Empleo Público y el Derecho Disciplinario en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", que se llevará a cabo los días lunes, desde el 3 hasta el 30 de octubre del año en curso, en el horario de 15.30 a 17.10 horas.

Que dicha actividad de capacitación reviste particular importancia para el solicitante por la especificidad de la temática que guarda relación con el cargo que desempeña, lo que será de gran utilidad para optimizar el servicio de justicia.

Que en virtud de que dicho curso se dicta en horario laboral, la concurrencia del Dr. Seinhart implica retirarse los días lunes, durante ese lapso de tiempo, a las 15.00 horas.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectada la prestación de servicios como Jefe de División Sumarios del Área Jurisdiccional, y cuenta, además, con la aprobación de la Presidenta Coordinadora de la Comisión de Disciplina y Acusación, Dra. Bettina Castorino.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

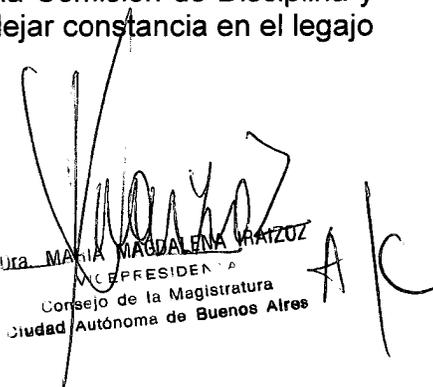
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédese la modificación del horario de trabajo solicitado por el Dr. RICARDO SEINHART, Jefe de División Sumarios del Área Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para retirarse los días lunes a las 15.00 horas, desde el 3 hasta el 30 de octubre del año en curso.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaria de la Comisión de Disciplina y Acusación, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo personal del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 108/2005.


Dra. MARÍA MAGDALENA VARIZOZ
VICEPRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires